

Objetan en Jucopo a López Ayllón

ERIKA HERNÁNDEZ

Morena busca que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) retire a Sergio López Ayllón de su propuesta como integrante del Comité Técnico de Evaluación, que se encargará de analizar los perfiles de aspirantes a consejeros electorales.

Lo anterior, con el argumento de que no garantiza un perfil “apartidista”, pues ha emitido opiniones a favor del Instituto Nacional Electoral (INE) y promovió la marcha del 13 de noviembre pasado, sobre la defensa del organismo electoral.

De acuerdo con los asistentes a la reunión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, el Secretario de Servicios Parlamentarios, Hugo Rosas, explicó que el doctor en Derecho no cumple con los requisitos.

Por ello, el próximo lunes que sesione nuevamente la Junta, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Asuntos Jurídicos entregarán una valoración de los integrantes del Comité Técnico de Evaluación propuestos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el INAI.

El coordinador de Movimiento Ciudadano en San Lázaro, Jorge Álvarez Máynez, informó que el jefe de la fracción de Morena, Ignacio Mier, pidió que se rechazara la designación de López Ayllón; sin embargo, indicó, los líderes de las bancadas de oposición se negaron, por lo que nuevamente se pondrá

en la mesa el lunes.

“La norma sólo establece que se revise que cumplan con los principios, pero no veo ningún sustento para negar que Sergio participe, porque es falso que tenga militancia partidista. Yo defendí la integridad e impecable trayectoria de López Ayllón”, dijo.

En la sesión, el emecista exigió a Morena utilizar el mismo “rasero” para todos los perfiles propuestos, pues el que presentó la CNDH, Ernesto Isunza, es claramente morenista, pro Andrés Manuel López Obrador.

PROPONE CNDH A ACADÉMICA

La CNDH propuso a la académica de la UAM, Araceli Mondragón González, para integrar el Comité Técnico Evaluador que analizará los perfiles de los nuevos consejeros electorales.

El coordinador de Morena, Ignacio Mier, señaló ayer que la Comisión notificó al Legislativo la sustitución de María del Socorro Puga Luévano, quien no tiene conocimientos sobre el tema electoral o en Derecho, por Mondragón González.



Araceli Mondragón, académica de la UAM.



ACUSA MORENA A TEPJF

INCURRE
EN 'EXCESOS'
EN ELECCIÓN
DE CONSEJEROS
DEL INE: MIER.



ACUSA MIER

“Incurre TEPJF en excesos” en ruta para relevos en INE

Impugnará Morena la sentencia del tribunal contra el proceso de selección

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Por considerar que “incurre en excesos” y en “violaciones a la Constitución”, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, de Morena, anunció que impugnará la sentencia que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó en contra del proceso de selección de los cuatro nuevos consejeros del INE, que designaron los legisladores.

Afirmó que la selección de consejeros electorales compete sólo a los diputados, por lo que el jurídico de la Cámara baja analiza

la sentencia y el lunes emitirá un pronunciamiento público sobre el curso legal que seguirán los grupos parlamentarios en San Lázaro.

No obstante, por acuerdo de los partidos, se informó que “siendo una sentencia definitiva e inatacable, se aprobó que la Jucopo emita un nuevo acuerdo que atienda la sentencia para proponer que sea

“No estamos exentos de haber incurrido en alguna deficiencia en la integración de la convocatoria”

IGNACIO MIER
Líder de Morena en San Lázaro





MENSAJE. Los morenistas Ignacio Mier y Leonel Godoy, ayer, en conferencia.

ESPECIAL



Jucopo responderá hasta el 2 de enero

Al acusar “excesos e irregularidades” del Tribunal Electoral para revocar la convocatoria al proceso de elección de los nuevos consejeros del INE, la Junta de Coordinación Política en San Lázaro resolvió hacer una revisión exhaustiva de la sentencia y responder hasta el 2 de enero.



MORENA

Advierten excesos del TEPJF en el relevo del INE

POR ATALO MATA

atalomatao@gimm.com.mx

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, señaló que existen excesos e irregularidades en la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre la convocatoria de consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

Indicó que los lineamientos fueron votados por unanimidad y no se puede violentar la ley ni la soberanía del Legislativo.

El morenista advirtió que hay fallas en la revocación del Tribunal para que los diputados federales la modifiquen.

Dejó claro que revisarán con lupa lo relativo a la convocatoria para la selección de cuatro nuevos consejeros del INE y la conformación del Comité Técnico de Evaluación, pero de ninguna manera se violentará la ley.

Incluso detalló que esos mismos lineamientos fueron votados por unanimidad por todos los partidos políticos.

Ante esto, el legislador apuntó que "consideramos en una primera revisión que son nuevamente excesos por parte del Tribunal, por ello se hará una revisión mayor, jurídica y puntual, que nos permita tener certeza y no cometer la imprudencia que ha venido cometiendo de manera reiterada un grupo de integrantes del Tribunal Electoral, porque no somos iguales", señaló.

En conferencia de pre-

sa descartó que exista riesgo en los tiempos para la selección de los consejeros y agregó que antes del próximo 4 de enero se presentaría la propuesta de la Jucopo para integrar el Comité de Evaluación.

Asimismo, el legislador indicó que no será necesario convocar a un periodo extraordinario, pues una vez que se haga revisión jurídica del asunto, éste se podrá atender en la primera sesión ordinaria, en febrero.





Foto: Mateo Reyes/Archivo

Ignacio Mier, presidente de la Jucopo de la Cámara de Diputados.



Analizarán sentencia del TEPJF sobre elección de consejeros

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

La **Junta** de Coordinación Política (JCP) de la Cámara de Diputados determinará, hasta el próximo lunes, 2 de enero, los alcances de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que le ordenó modificar el proceso de selección de los integrantes del Consejo General del INE.

Los coordinadores de San Lázaro pidieron, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, un informe relativo a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La sentencia del colegiado, cabe mencionar, estableció que el Comité Técnico de Evaluación no debe rendir informes parciales a la JCP; además de que se debe distinguir en las quintetas las propuestas para la presidencia del INE y las de los demás consejeros, así como establecer reglas diferenciadas para ambos casos.

Sin embargo, la Dirección General de Asuntos Jurídicos consideró que el TEPJF carece de facultades para revocar un acuerdo de la Cámara de Diputados.

No obstante, se adelantó que los líderes parlamentarios, al reconocer que la sentencia es definitiva e inatacable, acordaron emitir un nuevo acuerdo que atienda la sentencia para proponer que sea aprobado por el pleno.

Representante de CNDH

Por otra parte, Mier informó que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) notificó un cambio de candidata y propuso a la investigadora del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), Araceli Mondragón González.

La académica estaría en lugar de María del Socorro Puga Luévano, quien fue criticada debido a que carece de conocimiento en materia electoral y es militante de Morena.

La CNDH

propuso a la investigadora del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), Araceli Mondragón González en lugar de Socorro Puga.



Ignacio Mier, presidente de la JCP indicó que no habría un cambio de fechas para la elección de consejeros.

FOKO ESPECIAL



En suspenso, que Jucopo acate decisión de TEPJF

Se analiza expediente de elección de consejeros del INE, dice Mier

ANTONIO LÓPEZ

Los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la Cámara de Diputados dejaron en suspenso si acatarán o no la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por la que se les ordenó modificar el acuerdo emitido para la designación del Comité Técnico de Evaluación, así como la convocatoria para la elección de consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral (INE).

En conferencia de prensa, el presidente de la Jucopo, Ignacio Mier Velazco, informó que la determinación será votada en sesión el próximo 2 de enero, previo análisis "amplio" de la sentencia.

"Por unanimidad, pedimos a la Dirección de Asuntos Jurídicos el estudio sobre el expediente. Vamos a esperar prudentemente el análisis y no tomaremos decisiones apresuradas, como lo hicieron ellos en una sesión privada de un día para otro con solamente cuatro de los siete integrantes en pijama", puntualizó.

En la sesión realizada ayer miércoles, la Dirección de Asuntos Jurídicos presentó un primer análisis en el que consideró que "la Sala Superior dictó sentencia sin dar derecho de audiencia a la Cámara de Diputados y carece de facultades para revocar un acuerdo de esta soberanía". ●

IGNACIO MIER

Presidente de la Jucopo

"Pedimos a la Dirección de Asuntos Jurídicos el estudio sobre el expediente. Vamos a esperar prudentemente el análisis"



Ignacio Mier, presidente de la Jucopo, dijo que votarán la decisión.



ARACELI MONDRAGÓN, POLITÓLOGA DE LA UAM

Reciben diputados nueva propuesta de CNDH para evaluar consejeros de INE

GEORGINA SALDIERNA

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados recibió la nueva propuesta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) para integrar el Comité Técnico de Evaluación de los aspirantes a consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

Se trata de la politóloga y académica de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Araceli Mondragón González, quien sustituye a María del Socorro Puga, cuestionada por su inexperiencia en temas electorales y sólo contar con una certificación en yoga de la risa.

Aunado a ello, el órgano directivo de San Lázaro estableció que el ex director del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) Sergio López Ayllón, propuesto por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), no cumple con las características para participar en el comité, entre las que se encuentran la de imparcialidad, independencia y objetividad.

Ello, porque el integrante del consejo asesor de Mexicanos Contra la Corrupción, cuyo director fundador es el empresario Claudio X. González, promovió la marcha opositora del 13 de noviembre pasado y ha emitido opiniones en favor del INF.

Convocatoria

Por otro lado, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de San Lázaro entregó a la Jucopo un primer análisis de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ordena modificar la convocatoria para la selección de los consejeros.

El documento señala irregularidades cometidas por el TEPJF a la hora de procesar el tema, como el haber resuelto sin conocer el informe circunstanciado de la Cámara y sin haberle dado derecho de audiencia.

Ignacio Mier, presidente de la Jucopo, consideró que la sala superior del tribunal cayó en excesos, cometió irregularidades en el debido proceso y agredió directamente a la Cámara de Diputados. Dado lo anterior, se pidió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos una revisión minuciosa del fallo. En particular se analizará el principio de la "nada jurídica", toda vez que se admitió como prueba un acuerdo que no es coincidente con lo que votó el pleno de San Lázaro.

Elizabeth Pérez, vicecoordinadora del PRD en San Lázaro, explicó que se llevará cabo el estudio, para dar una respuesta a la sentencia.

Para no especular "vamos a esperararnos" a que termine la revisión y el próximo lunes por la tarde, se podrá decir en estricto apego a la ley, qué procede, puntualizó Mier, también coordinador de los diputados de Morena.

Pérez Valdez apuntó, sin embargo, que la Cámara está obligada constitucionalmente a acatar la resolución del tribunal, pero para determinar los alcances de esta y tomar las determinaciones al respecto, se efectuará el estudio. Resaltó que se detectaron fallas procesales por parte de la autoridad jurisdiccional.

La perredista descartó que a

causa del fallo del tribunal se vaya a retrasar la elección de los cuatro consejeros del INE, pues el ordenamiento de los magistrados dejó intactas la fechas del proceso.

Mier dijo que para aprobar la nueva convocatoria para participar en la definición de los consejeros electorales no será necesario convocar a un periodo extraordinario de sesiones en San Lázaro, pues ello se puede hacer en febrero cuando empieza el ordinario.

La Jucopo acordó realizar un posicionamiento sobre "la indebida intromisión" de la sala superior contra San Lázaro.

